

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 3/2014**

Autoriza a la alumna Magdalena del Carmen García Jorquera de la Carrera de Psicología, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Psicología que se indica, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Magdalena del Carmen García Jorquera	8.283.677-2	- Psicología Educativa	- Psicología del ciclo Vital II (Adultez Joven-Senescencia)

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 31 de Marzo de 2014

  
ELISABETH SESCOVICH  
Secretaria General



  
FRANCISCA ORTEGA FREI  
Vicerrectora Académica



FOF/ESP/rime